

A continuación encontrarán las distintas fases del proyecto que conlleva esta selección para conocimiento de la comunidad educativa:

Solicitud de participación, proyecto de dirección y méritos.	10 de marzo
Publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.	Plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones.
Publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.	
Composición de las comisiones de selección.	. Al día siguiente de la publicación definitiva los centros tendrán 15 días hábiles para elevar propuesta de los miembros de la comisión.
	. Celebración de claustro extraordinario para la elección de los 2 representantes del profesorado que formarán parte de la comisión y 2 suplentes.
	.Celebración de consejo escolar extraordinario para la elección de 2 representantes de este órgano y 2 suplentes.
	Publicación de las comisiones de selección.
En el plazo de 15 días tras la publicación de la composición de las comisiones se deberán constituir y haber oído a los candidatos y valorado sus proyectos de dirección.	
Una Comisión Técnica valorará los méritos de todos los candidatos que hayan obtenido una puntuación mínima de cinco (5) puntos.	
Publicación de las puntuaciones provisionales; calificación del proyecto de dirección y puntuación del baremo de méritos. Plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones y/o subsanar aquella documentación que no se pudo acreditar.	
Publicación de las puntuaciones definitivas y propuesta de candidatos definitivos,	
Nombramiento de los/las directores/as	